

Boletín de Resoluciones
CAI 26.05.2021

Asistentes a la sesión:

Presidente:	Álvaro Rico
Orden Docente:	Gabriela Mordecki y Natalia Alvarez
Orden Egresados:	
Orden Estudiantil:	
Área de la Salud:	Andrea Lucas y Ayelén Gandolfo
Área Social y Artística:	Gonzalo Vicci
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat:	Panambí Abadie
CCI:	Álvaro Soutullo, Rodolfo Vloger
CSE:	
CSEAM:	Mariana Mendy
CSIC:	

Asiste por la CCI, en calidad de invitado: **Richard Salvat**

Por Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATEG) del SRI: Dir. de División **María Teresa Salvo**.

Por Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

1. Presidencia. Plan de trabajo del SRI 2021. División de tareas entre integrantes de la CAI (titulares y alternos), propuestas y autopropuestas para integrar grupos y comisiones de trabajo del SRI-CAI.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de los nombres propuestos como referentes institucionales y del co-gobierno en las diferentes responsabilidades, según los Planes de Trabajo aprobados por la CAI para el pasado año, 2020 y el presente año, 2021.
2) Designar a los representantes de la CAI en los siguientes espacios de articulación, sub comisiones y/o grupos de trabajo, a saber:

Espacio de Articulación con Áreas de conocimiento y Comisiones Sectoriales (Facultades, Cenures y Unidades Académicas)	María Teresa Salvo
Espacio de articulación de la cooperación científica, cultural-artística y lingüística.	Natalia Alvarez
Subcomisión UNESCO	Natalia Alvarez
Subcomisión AUGM-ENLACES, Observatorio de la Autonomía y Presupuesto universitarios.	Gabriela Mordecki
Subcomisión Redes de América Latina y el Caribe: UDUAL, Vicepresidencia y Observatorio de la Autonomía universitaria Latina y el Caribe: UDUAL, Vicepresidencia y Observatorio de la Autonomía universitaria.	Andrea Lucas

3) Dar el tema por suficientemente discutido, recibir en la Secretaría de la CAI, el listado de nombres de referentes de gestión de la UATG del SRI y los lugares a integrar en diferentes comisiones y grupos de trabajo para conocimiento de la CAI en la próxima sesión.

2. Asunto-Programa ECOS. Departamento de Movilidad. Informe de la Dir. Susana Mantegani acerca de la situación del Programa ECOS y la necesidad de tomar resoluciones al respecto.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Dir. Susana Mantegani acerca de la situación del Programa ECOS.

2) Proceder a contactar a los responsables de proyectos y solicitar información de las dificultades y expectativas para realizar las movilidades este año.

3) Encomendar al Departamento de Movilidad la elaboración de un informe de estado de situación con las particularidades de cada proyecto seleccionado y en referencia a los investigadores y sus posibilidades de realizar la movilidad programada.

4) Otorgar un plazo hasta los meses de julio-agosto para adoptar una posición definitiva respecto a la posibilidad de realizar el conjunto de las movilidades en el año 2021, en función de la evolución de la situación sanitaria y las medidas adoptadas por las autoridades en Uruguay y Francia, en acuerdo con la contraparte del Programa ECOS.

5) No autorizar gastos de la partida asignada con otros fines que no sean los de financiar las movilidades, según lo establecen las bases del Programa.

6) Intercambiar las distintas alternativas presentadas verbalmente en sala con la Presidencia del Programa ECOS y los representantes de la Embajada de Francia en Uruguay para la etapa que sobrevendrá luego del plazo fijado en el punto 4 de la presente resolución.

7) Comunicar al Departamento de Programas de Movilidad del SRI.

3. Asunto-UAA. 2da. Convocatoria a la experiencia piloto virtual de inscripción de estudiantes extranjeros en cursos de grado de los servicios. Segundo semestre del año 2021.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de los antecedentes y avalar la realización de la convocatoria a la experiencia piloto virtual para el 2do. Semestre 2021.

2) Encomendar al Departamento de Movilidad del SRI a realizar los contactos con los representantes de las Áreas de Conocimiento y la CCI en la CAI así como los referentes de cooperación en los Servicios universitarios (facultades y cenures) a los efectos de recabar el posible listado de cursos a ofrecer y coordinar esfuerzos.

3) Encomendar al Departamento de Movilidad que luego de la consulta a los servicios difunda la convocatoria a las universidades en el exterior con las que la Udelar mantiene convenios de cooperación así como a los interesados en general a participar en la experiencia piloto.

4) Mantener informada a la CAI sobre los resultados que se obtengan antes del inicio del segundo semestre (facultades intervinientes, cursos ofrecidos, universidades extranjeras adheridas, estudiantes inscriptos, etc.).

5) Reiterar el criterio de la necesaria evaluación global de la experiencia y de su conocimiento por parte de la CAI para definir la continuidad o no de la propuesta, encomendando a la Unidad de Apoyo Académico dicha tarea y la presentación ante la CAI de los resultados de la evaluación del primer semestre así como el seguimiento de la segunda convocatoria; una vez finalizado el año lectivo, la UAA deberá presentar un segundo informe evaluatorio.

4. Asunto-UAA: Resultado de llamado interino para un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 30 hs.).

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la resolución Núm. 46 del Consejo Delegado Académico de fecha 18.05.2021 en la que se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G° 3, 30 hs.) para cumplir funciones en la Unidad de Apoyo Académico (UAA) del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República y en consecuencia y atento a lo establecido por el Capítulo V del nuevo Estatuto del Personal Docente designa en el cargo mencionado a Andrea Vignolo Mosca, por un período de un año a partir de la toma de posesión.

5. Presidencia. Postergación de la 3ra. Conferencia Mundial de Educación convocada por la UNESCO. En vista de la crisis sanitaria mundial, la UNESCO y el Gobierno de España han acordado aplazar la Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC) hasta mediados de 2022.

Resuelve: 1) Tomar conocimiento de la resolución de UNESCO sobre la postergación para el año 2022 de la realización de la 3ra. Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por la UNESCO para el 7-9 de octubre en Barcelona. tes".
2) Mantener el punto en la agenda del SRI a los efectos de adoptar con tiempo las medidas que le permitan efectuar un asesoramiento adecuado al CDC y asegurar la participación calificada de la Udelar en las instancia preparatorias y en la misma conferencia mundial en 2022.

6. Presidencia. Convenios internacionales.

Exp. 017100-500044-21 - Resumen: Renovación del convenio con la Universidad Pedagógica Nacional (México).

Exp. 111150-000049-21 - Resumen: Convenio Marco Universidad de Pamplona, Colombia - Udelar - FVet.

Exp. 191713-000162-21 - Resumen: Convenio de doble titulación de Doctorado entre Universidad de San Pablo y la Udelar Facultad de Psicología. Doctorando: Gonzalo Grau

Exp. 070011-500254-21 - Resumen: Convenio específico entre la Universidad de los Andes y Universidad de la República, EUTM (Fisioterapia y Fonoaudiología)

Exp. 070011-500246-21 - Resumen: Convenio Marco entre la Universidad de los Andes y Universidad de la República, EUTM (Fisioterapia y Fonoaudiología)

Exp. 251001-500374-21 - Resumen: Convenio entre la Udelar - FIC y UTEM (Chile)

Exp. 251001-500438-21 - Resumen: Convenio entre la Udelar - FIC y Universidad Federal de Pernambuco.

Exp. 120011-000184-21 - Resumen: Convenio específico entre Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República y Facultad de Historia - Universidad Estatal de Erevan, Armenia.

Resuelve: 1) Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes:
Exp. 017100-500044-21, Exp. 111150-000049-21, Exp. 191713-000162-21, Exp. 070011-500254-21, Exp. 070011-500246-21, Exp. 251001-500374-21, Exp. 251001-500438-21 y Exp. 120011-000184-21.

2) Elevar para la consideración del Consejo Delegado Académico .

8. Presidencia. Convenios nacionales.

Resuelve. Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales que se detallan a continuación y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

Exp.191713-000226-21 - Resumen: Convenio entre la Facultad de Veterinaria y la Facultad de Psicología de las Organizaciones de Trabajo (GINPOT-VO)- Instituto de Psicología Social.

Exp. 191713-000170-21 - Resumen: Convenio entre la Junta Nacional de Drogas. RENADRO y la Facultad de Psicología para la implementación de la Especialización Estrategias de Intervención en usos problemáticos de drogas (Instituto de Psicología Social)

Exp. 191713-000218-21 - Resumen: Convenio entre la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Psicología(CEIS)

Exp. 071140-500095-21 - Resumen: Convenio Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca Udelar - Facultad de Medicina (CEINBIO)

Exp. 120011-000176-21 - Resumen: Convenio Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Municipio B del Departamento de Montevideo.

Presidencia SRI - Secretaría CAI
Boletín difundido: 28 mayo de 2021